

MEMORANDO

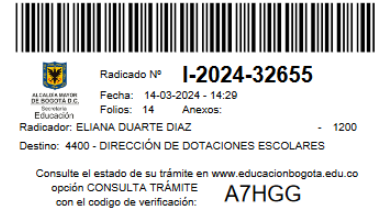
PARA: **RICARDO ABAD CHACON IBARRA**
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OTIC

ALEJANDRO CACERES MONROY
Dirección de Dotaciones Escolares

DE: Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: 14 de marzo de 2023

ASUNTO: Informe Derechos de Autor



Respetados Doctores:

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Circular 27 de 2023 emitida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, y con base en la información suministrada por la dependencia a su cargo, efectuó la revisión y consolidación de los inventarios (licencias de software y equipos) remitidos, para realizar el respectivo Informe de Software Legal vigencia 2023.

Ahora bien, frente a la observaciones y recomendaciones señaladas en el citado Informe se solicita a su dependencia se establezca las acciones de mejoramiento necesarias para subsanar las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, lo anterior con el propósito de mejorar el Sistema de Control Interno de la entidad.

Cordial saludo,


OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Eliana Duarte Díaz

Firmado
digitalmen
te por
OSCAR
ANDRES
GARCIA
PRIETO

C.C. Miembros del Comité Institucional de Control Interno

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

INFORME DE SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR

14 de marzo de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.	2
2. ALCANCE.....	2
3. CRITERIOS.....	2
4. RESULTADOS	2
5. OSERVACIÓN	13
6. RECOMENDACIONES.....	13

1. OBJETIVO.

Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Derechos de Autor sobre el software en la entidad, en relación con lo dispuesto en la Directiva Presidencial No 002 de 2002, Circular 27 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA, Circular 4 de 22 de diciembre de 2006 DNDA, efectuando seguimiento, recomendaciones y reporte de información a través del aplicativo de la DNDA.

2. ALCANCE

Se realiza seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Derechos de Autor en relación con la Circular 27 de 2023 de la DNDA en relación con los equipos instalados en la entidad, los mecanismos de control implementados para la instalación de software y el procedimiento para dar de baja a los bienes muebles intangibles como es el software con corte a 31 de diciembre de 2023.

3. CRITERIOS

- 3.1. Ley 603 de 2000
- 3.2. Directiva Presidencial 002 de 2002
- 3.3. Circular 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor
- 3.3. Circular Externa No 27 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Para el siguiente informe se establecieron las siguientes abreviaturas:

DDE: Dirección de Dotaciones Escolares
OTIC: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
SED: Secretaría de Educación del Distrito
DNDA: Dirección Nacional de Derechos de Autor
OCI: Oficina de Control Interno

4. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno con radicado I-2024-13153 de 1 de febrero de 2024 realizó requerimiento a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OTIC y con radicado I-2024-13160 de 1 de febrero de 2024 realizó requerimiento a la Dirección de Dotaciones Escolares DDE, se solicitó información del inventario de equipos de la entidad, del software instalado, de los mecanismos de control y el destino final que se le da al software dado de baja.

4.1. INVENTARIO DE EQUIPOS DE LA ENTIDAD

Al revisar la información allegada por las dependencias se encontró lo siguiente:

4.1.1. Equipos y Licencias

El número de equipos de cómputo y servidores reportados por la DDE contra el número de software y licencias reportadas por la OTIC a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Tabla 1 Número de Equipos de Cómputo y Número de licencias reportado por DDE y la OTIC

DDE	OTIC
No. EQUIPOS	No. LICENCIAS
83.424	49.621

Fuente: Elaboración auditor

Por lo anterior, se recomienda a las dependencias se atienda la recomendación dada por la Oficina de Control Interno en los informes de Derechos de Autor de años anteriores, como es la necesidad de que la OTIC y la DDE se reúnan y trabajen en conjunto en la conciliación de las cifras del número de equipos de cómputo, software y licencias que maneja por separado cada dependencia.

De otra parte, se observó el establecimiento de políticas emitidas por la entidad en relación con el cumplimiento de las normas de derechos de autor registrada en los documentos 12-MN-001 Manual Política General de Gestión de Seguridad de la Información y en el documento lineamientos para el uso de Infraestructura y Servicio de Internet 2022.

4.1.2. Ubicación de Equipos

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Dotaciones Escolares- DDE en los memorandos I-2024-16480 de 8 de febrero de 2024 e I-2024-19727 de 15 de febrero de 2024, en la que se remitió el inventario de equipos de cómputo de la entidad a 31 de diciembre de 2023, se observó lo siguiente:

Una vez comparada la base de datos de equipos de cómputo brindada por la DDE contra el Directorio Único de Establecimientos Educativos de Bogotá emitido por la Oficina de Planeación a 31 de diciembre de 2023, se encontraron inconsistencias, toda vez que, se observaron 361 equipos de cómputo, asignados a establecimientos clasificados como cerrados o antiguos, por lo tanto la información de inventario no es confiable toda vez que, esto evidencia información desactualizada y acorde con la realidad de las IED que se encuentran en funcionamiento.

Por lo tanto, es necesario que la DDE depure la información con la que cuenta la dependencia.

A continuación, se relacionan los equipos de cómputo que tienen ubicaciones que es necesario revisar:

Tabla 1 Equipos de cómputo en Establecimientos educativos cerrados o antiguos

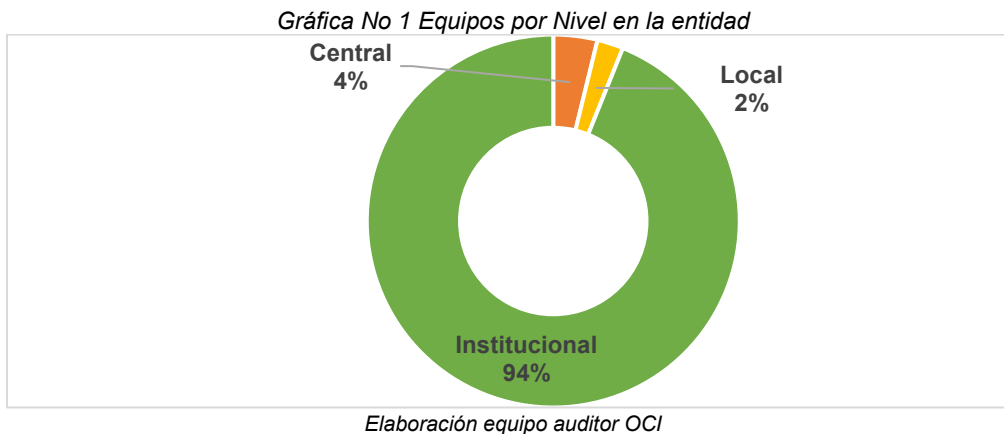
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No DE EQUIPOS
CENT EDUC DIST FUNDACION LA ENSEÑANZA	1
CENT EDUC DIST SAN PEDRO	3
CENT EDUC DIST SANTO DOMINGO SAVIO	1
CENT EDUC DIST SCALAS	9
COL LOS SOCHES (IED)	3
COL PALERMO "IEDIP" (IED)	229
COL RUR MANUELA BELTRAN EL PILAR (IED)	1
COL SANTA INES (IED)	7
COLEGIO SIERRA MORENA CURVA	90
FE Y ALEGRIA BELLAVISTA LA Y(CONC)	16
FE Y ALEGRIA PALERMO SUR	1
TOTAL EQUIPOS COMPUTO	361

Fuente: Elaboración equipo auditor OCI

4.1.3. INVENTARIO DE EQUIPOS POR NIVEL

La DDE informa que la entidad a 31 de diciembre de 2023 posee 83.424 equipos, distribuidos en los niveles central, local e institucional, así:

- El 94% equivalente a 78.341 equipos se encuentran ubicados en las instituciones educativas
- El 4% equivalente a 3.186 equipos se encuentran ubicados en el nivel central
- El 2% equivalente a 1.897 equipos se encuentran ubicados en el nivel local.



4.1.4. INVENTARIO DE EQUIPOS POR DEPENDENCIA

I. INVENTARIO EQUIPOS DE CÓMPUTO EN NIVEL CENTRAL

De los 3.186 equipos de cómputo ubicados en el nivel central, las dependencias que cuentan con un mayor número de equipos son las siguientes:

- El 18% de los equipos de cómputo se encuentran ubicados en la Oficina de Tecnologías de la Información con 564 equipos.
- El 7% de equipos de cómputo se encuentran ubicados en la Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones con 233 equipos.
- El 5% de equipos de cómputo se encuentra ubicado en la Dirección de Construcciones con 162 equipos.

Gráfica No 2 Equipos por dependencia Nivel Central



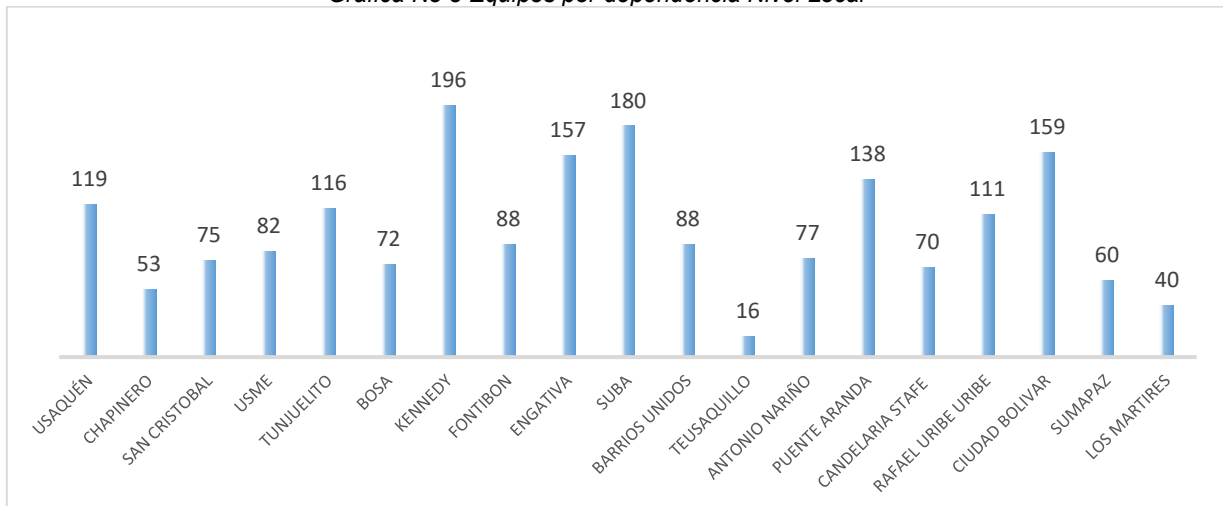
Elaboración equipo auditor OCI

II. INVENTARIO EQUIPOS DE CÓMPUTO EN EL NIVEL LOCAL

De los 1.897 equipos ubicados en las Direcciones Locales de Educación el mayor número de equipos se encuentran asignados así:

- La Dirección Local de Kennedy cuenta con 196 equipos equivalentes al 10% de los equipos locales.
- La Dirección Local de Suba con 180 equipos equivalentes al 9% de los equipos locales.
- La Dirección Local de Ciudad Bolívar con 138 equipos equivalentes al 8% de los equipos locales.

Gráfica No 3 Equipos por dependencia Nivel Local

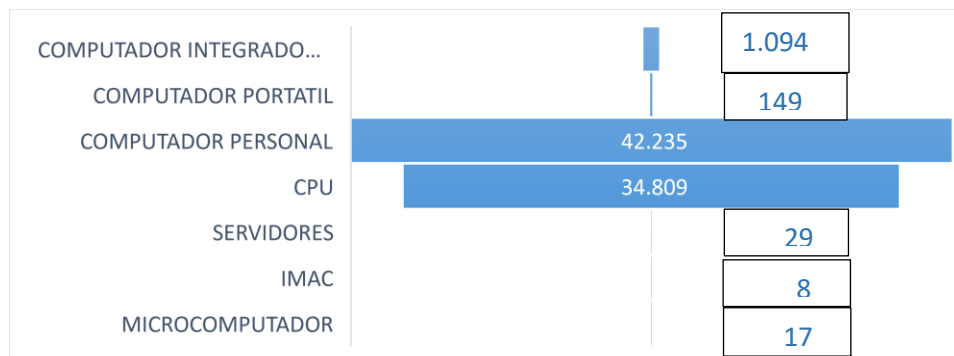


Elaboración equipo auditor OCI

III. INVENTARIO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN EL NIVEL INSTITUCIONAL

La entidad cuenta con 78.341 computadores ubicados en las Instituciones Educativas Distritales, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfica No 4 Equipos por Nivel Institucional



Elaboración equipo auditor OCI

4.2. INVENTARIO DE SOFTWARE

De acuerdo con la Información presentada por la OTIC la entidad cuenta con el siguiente inventario de licencias y software a 31 de diciembre de 2023 tal como se relaciona a continuación:

Tabla 2 Inventario de Software

Fecha adquisición	Fabricante	Nombre	Versión	Tipo	Cantidad de licencias adquiridas o usuarios
9-Dec-22	Fortinet	Licencia de los equipos Firewall NGFW Fortigate 1800F de Datacenter Nivel Central*	N/A	Software de seguridad	2
9-Dec-22	Fortinet	Licencia de los equipos Firewall NGFW Fortigate 1800F de Datacenter Centro de Innovación*	N/A	Software de seguridad	2
9-Dec-22	Fortinet	Licencia de Firewall de Nueva Generación para nube pública de Azure.*	N/A	Software de seguridad	1
9-Dec-22	Fortinet	Licencia de Firewall de Nueva Generación para nube pública de Oracle Cloud*	N/A	Software de seguridad	1
9-Dec-22	Fortinet	Licencia de Firewall de Aplicaciones Web para nube pública de Azure – Fortiweb*	N/A	Software de seguridad	1

Fecha adquisició n	Fabricante	Nombre	Versión	Tipo	Cantidad de licencias adquiridas o usuarios
9-Dec-22	Fortinet	Licencia de Firewall de Aplicaciones Web Fortiweb 1000E para datacenter de CDI.*	N/A	Software de seguridad	1
9-Dec-22	Fortinet	Licencia para Balanceador de aplicaciones para la nube Azure FortiADC*	N/A	Software de seguridad	1
9-Dec-22	Fortinet	Licencia para Gateways de correo FortiMail 3200E*	N/A	Software de seguridad	2
9-Dec-22	Fortinet	Licencia de la Plataforma de centralización de Configuración y monitoreo de todos los firewalls NGFW - FortiManager 200G*	N/A	Software de seguridad	1
9-Dec-22	Fortinet	Licencia para FortiAnalyzer-1000F ubicado en CDI*	N/A	Software de seguridad	1
9-Dec-22	Fortinet	Licencia para FortiSandBox-1000F ubicado en CDI*	N/A	Software de seguridad	1
9-Dec-22	Fortinet	Licencia de Cloud Access Security Broker (CASB) y Cloud Workload Protection (CWP)*	N/A	Software de seguridad	1200
31-Mar-23	Microsoft	Microsoft® M365 EDU A5 Unified Shared ALNG MonthlySub MVL Per User_FacultyLevelB	N/A	Suscripción mensual con pago anual	47760
31-Mar-23	Microsoft	Microsoft®IntuneEDU ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumLicense MVL 1License PerUsr_Additional Product	N/A	Suscripción mensual con pago anual	13200
31-Mar-23	Microsoft	Microsoft®ProjectPlan3EDU ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumLicense MVL 1License PerUsr_Additional Product	N/A	Suscripción mensual con pago anual	1260
31-Mar-23	Microsoft	Microsoft®VisioPlan2forEDU ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumLicense MVL 1License PerUsr_Additional Product	N/A	Suscripción mensual con pago anual	480
31-Mar-23	Microsoft	Microsoft® CIS Suite Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses_Additional Product	N/A	Suscripción Anual	250
31-Mar-23	Microsoft	Microsoft®WinRmtDsktpSvcsCAL AllLng License/SoftwareAssurancePack MVL 1License DvcCAL_Additional Product	N/A	Suscripción Anual	50
31-Mar-23	Microsoft	Microsoft®SQLSvrEnterpriseCore AllLng License/SoftwareAssurancePack MVL 2Licenses CoreLic_Additional Product	N/A	Suscripción Anual	24
31-Mar-23	Microsoft	Microsoft®VisualStudioEnterpriseSubMSDN AllLng License/SoftwareAssurancePack MVL 1License_Additional Product	N/A	Suscripción Anual	9
31-Mar-23	Microsoft	Microsoft®Windows®ServerExternalConnector AllLng License/SoftwareAssurancePack MVL 1License_Additional Product	N/A	Suscripción Anual	1
31-Mar-23	Microsoft	Microsoft®SQLSvrStandardCore AllLng License/SoftwareAssurancePack MVL 2Licenses CoreLic_Additional Product	N/A	Suscripción Anual	20
31-Mar-23	Microsoft	Microsoft® D365 Customer Service Edu Subscription Per User_Additional Product	N/A	Suscripción mensual con pago anual	1800

Fecha adquisición	Fabricante	Nombre	Versión	Tipo	Cantidad de licencias adquiridas o usuarios
31-Mar-23	Microsoft	Microsoft® D365 Customer Service Digital Messaging Edu Subscription Add on Per User_Additional Product	N/A	Suscripción mensual con pago anual	360
31-Mar-23	Microsoft	Microsoft® Power Virtual Agent Edu Subscription 2K sessions_Additional Product	N/A	Suscripción mensual con pago anual	12
31-Mar-23	Microsoft	Microsoft® Chat Session Virtual Agent Edu Subscription Add-on 1K Sessions_Additional Product	N/A	Suscripción mensual con pago anual	36
31-Mar-23	Microsoft	Microsoft® Power Virtual Agent USL EDU Subscription Per User_Additional Product	N/A	Suscripción mensual con pago anual	720
31-Mar-23	Microsoft	Microsoft® CDS Database CAPacity Edu Subscription Add-on_Additional Product	N/A	Suscripción mensual con pago anual	180
9-Nov-22	IBM	IBM SPSS STATISTICS	Versión 28	Administrativo	7
1-Apr-17	ISOLUCION	Isolution (Licenciamiento)	Versión 5.0	Estratégico	1
1-Aug-16	CREANGEL LTDA	Buscador IFINDIT (Licenciamiento)	N/A	Gestión Documental	1
26-Jul-22	Adobe	Adobe Cloud	2023	Software de edición audiovisual	20
1-Jan-23	Adobe	Adobe Creative Cloud K12 (Versión Educativa)	2023	Educativo	1000
5-Feb-23	Dexon Software S.A.	Dexon (Licenciamiento)	Versión 4.0	Apoyo	25
1-Jan-20	ESRI INC	ARCGIS	Versión 10.8	Administrativo	19
15-Jan-21	AUTODESK	AUTODESK	Versión 2023	Administrativo	56
1-Jan-02	Project Gestión Empresarial	PS_Documents (Licenciamiento)	Versión 6.0	Gestión Documental	1
1-Jan-22	CIEL ingeniería	Digiturno (Licenciamiento)	Versión 5.0	Apoyo	1
29-Dec-98	Heinsohn Business Technology SA	Apoteosys (Licenciamiento)	Versión 25.02	Apoyo	1

Fuente: Oficio I-2024-26865 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OTIC

Cabe anotar que actualmente la OTIC se encuentra en proceso de renovación de las licencias de la entidad, en relación con la licencia de Fortinet, la OTIC solicitó al fabricante un plazo para la renovación de esta, el fabricante concedió a la SED prórroga hasta el 1 de abril de 2024 para completar el respectivo proceso. La prórroga la realizó la OTIC con el fin de atender la adecuación de la data center y las nuevas necesidades de licenciamiento existentes.

Por lo anterior, se recomienda a la OTIC realizar una mejor planeación en relación con el proceso de renovación de las licencias de software, advirtiendo los posibles cambios en las

necesidades de licenciamiento que se puedan presentar, con lo cual se podría evitar la solicitud de prórrogas a los fabricantes; esto con el propósito de garantizar en todo momento la actualización de las mismas y la minimización de los riesgos asociados al incumplimiento de la norma.

4.3. REPORTE DE INFORMACIÓN FORMULARIO DERECHOS DE AUTOR

4.3.1. ¿INDICAR SI EL SOFTWARE INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

El software instalado en los equipos de la Entidad es licenciado o de uso gratuito para ambientes corporativos o académicos.

Los equipos de cómputo son adquiridos por la Dirección de Dotaciones Estudiantiles DDE, con el sistema operativo OEM (Original Equipment Manufacturer), este sistema operativo corresponde a licencias de Windows las cuales son preinstaladas en equipos de cómputo nuevos antes ser adquiridos por el comprador, es decir, el equipo viene por defecto con el sistema operativo, generalmente adquirido directamente con el fabricante en cualquiera de sus versiones (Home, Profesional, Enterprise y otras) siendo este sistema operativo el que utiliza la SED. Esta licencia no tiene vencimiento ya que es asignada directamente al equipo.

Así mismo, la entidad cuenta con licencias Microsoft 365 A5 para Nivel Central y Office 365 Plan A1 para la totalidad de los estudiantes y docentes de la Secretaría. Para el nivel A1 y A5 se incluye plan gratuito con correo electrónico y herramientas de colaboración en línea, adicionalmente para el nivel A5 incluye algunas herramientas empresariales adicionales (Power BI, Power Apps, entre otras).

4.3.2. MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA. DETALLAR LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS A NIVEL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES.

La entidad ha establecido políticas que restringe a los usuarios la instalación del software para que esto se haga de forma controlada por políticas de administración o por la consola System Center Configuration Manager.

La OTIC menciona que el equipo de Gobierno y Seguridad Digital establece políticas y procedimientos para controlar la instalación de software e implementar mejores prácticas sobre auditoría y gobernanza de tecnologías de información. Esta información fue validada evidenciándose en los procedimientos 07.1-PD-019 "*Retiro de elementos de Bienes Inservibles y Servibles no Utilizables*" y 07.1-PD-011 "*Levantamiento de inventario periódico, anual o por cambio de responsable a Nivel Central, Local e Institucional*" los cuales se encuentran publicados en el aplicativo ISOLUCIÓN (herramienta oficial de la entidad, donde se encuentran los documentos del sistema gestión de calidad). Sin embargo, en el mismo no se especifica como se realiza el control de los bienes intangibles

como software. Por otra parte, se observó que, la política de lineamientos para el uso de infraestructura y servicio de internet 2022, se encuentra publicada en la página web de la Secretaría de Educación Distrital.

Con respecto a los lineamientos dados a los colegios, en primer lugar, se hace énfasis en que ningún funcionario, contratista o docente está en capacidad de instalar software en los equipos de la SED y que esto solo se puede si se cuenta con la aprobación buena del jefe inmediato y que está sujeto a disponibilidad de licencias.

4.3.3. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

Existe el procedimiento el Procedimiento 07.1-PD-019 *“Retiro de elementos de bienes inservibles y servibles no utilizables”* expedido con Resolución 5 de 24 de diciembre de 2021. una vez se cuenta con el concepto técnico respecto al estado y nivel de obsolescencia, la Dirección de Dotaciones Escolares aplica

Las causales para la inactivación de licencias de software son las siguientes:

- El funcionario/contratista no hace parte de la SED
- El jefe del área envía la solicitud a la mesa para dar de baja esa licencia

Finalmente, la disposición final de los softwares y licencias se encuentra a cargo de la OTIC.

4.4. SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA ADELANTADAS POR LA OTIC Y DDE A PARTIR DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LA OCI EN EL INFORME DE DERECHOS DE AUTOR CON RADICADO I-2023-36266.

Cabe recordar las recomendaciones brindadas por la OCI en informe de Derechos de Autor presentado en 2023 con radicado I-2023-36266, dentro de las cuales se encontró la siguiente:

- Revisar los inventarios de equipos de cómputo e incluir la información de los servidores físicos.

Ahora bien, en respuesta al seguimiento realizado por las dependencias a las recomendaciones realizadas en el Informe de Derechos de Autor presentado en el año 2023, la Dirección de Dotaciones Escolares indicó que realizó actualización del procedimiento 07.1-PD-011 *“Levantamiento de Inventario Periódico, Anual o por Cambio de Responsable a Nivel Central, Local e Institucional”* el cual se encuentra publicado en el aplicativo ISOLUCION, el procedimiento tiene por objetivo actualizar el inventario de los bienes de la SED, verificando la consistencia de la información contenida en el sistema de inventarios y la registrada físicamente, para garantizar un control de inventarios de forma veraz y confiable en el nivel central, local e institucional, lo cual incluye PCs, software y licencias.

La OCI realizó revisión del procedimiento 07.1-PD-011 *“Levantamiento de inventario periódico, anual o por cambio de responsable a Nivel Central, Local e Institucional”* donde

se evidenció su actualización con Resolución 5 de 23 de diciembre de 2023 en el aplicativo ISOLUCION. De otra parte, al revisar el objetivo de este, señala la toma de inventarios físicos y no menciona software y licencias, por lo tanto, el procedimiento controla bienes físicos, mas no menciona bienes intangibles como son el software y licencias, como señala la DDE en respuesta I-2024-16480 de 8 de febrero de 2024 e I-2024-19727 de 15 de febrero de 2024. Por lo anterior, se recomienda a la DDE revisar el procedimiento si es del caso y ajustarlo a la realidad del proceso.

La OTIC señala que la Dirección de Dotaciones Escolares DDE en cumplimiento al *“Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales” Resolución 1 de 2001 de Secretaria de Hacienda Distrital*, viene realizando el control y seguimiento permanente de los bienes a través de los procesos, subprocesos, procedimientos y formatos establecidos para este fin, los cuales se explicaran a continuación, dichos procedimientos están publicados en el ISOLUCION (plataforma para el manejo del sistema de gestión) y en la página web en la sección normativa de la entidad, además de la Directiva 008 de 2021 *“Seguimiento Cumplimiento de los Manuales de funciones y Competencias Laborales”*, que está en concordancia con los procedimientos de cada cargo.

La OTIC identificó como causas de las diferencias encontradas en el número de equipos de cómputo relacionados por la OTIC y la DDE, en la dificultad para hacer el conteo en sitio debido a que algunos equipos habían sido prestados, o se encontraban almacenados.

Ahora bien, al revisar las bases de datos de servidores (Conjunto de computadoras que proporciona recursos, datos, servicios o programas a otros operadores), suministrada por la OTIC contra la base de datos de equipos suministrada por la DDE, se encontraron las siguientes diferencias:

Tabla 2 Información servidores de la entidad a 31 diciembre de 2023

OTIC		DDE	
No. SERVIDORES		No. SERVIDORES	
Virtual (Nube)	148	Colegios Distritales	29
Físico	43	Dirección Local	56
TOTALES	191	Nivel Central	11
		TOTALES	96

Fuente: Elaboración auditor

En la tabla anterior se observan diferencias entre el número de servidores reportados por la OTIC y el número de servidores reportados por la DDE, mostrando una diferencia de 95 servidores.

Por lo anterior, se requiere se realice conciliación de la información que poseen las dos dependencias de la entidad, con el fin de subsanar las inconsistencias presentadas.

4.5. Conclusión

La entidad cuenta con mecanismos que permiten identificar y controlar la instalación de software legales, con dificultades en el control de equipos que hacen parte de la entidad y por lo tanto, presenta un posible riesgo en el manejo de los mismos por contar diferentes bases de datos de las áreas encargadas.

5. OBSERVACION

- Se presentan diferencias en las bases de datos de los equipos de cómputo que posee la entidad por parte de la Dirección de Dotaciones Escolares DDE, en relación con la ubicación de los equipos de cómputo ubicados en establecimientos clasificados como cerrados o antiguos frente a la que posee la OTIC. – **REQUIERE PLAN DE MEJORAMIENTO**

6. RECOMENDACIONES

- Realizar trabajo conjunto entre la OTIC y la DDE para conciliar las cifras de licencias, software, equipos de cómputo y servidores que manejan de forma independiente, con el propósito de depurar las cifras de la entidad. Además se requiere actualizar los procedimientos asociados.
- Mejorar la planeación que realiza la OTIC en relación al proceso de renovación de las licencias software ante los posibles cambios en las necesidades de licenciamiento de la entidad, con el propósito de evitar la solicitud de prórrogas a los fabricantes de las licencias, en aras de garantizar en todo momento la actualización de las mismas y en la minimización de los riesgos asociados al incumplimiento de la norma.

7. FIRMAS

Elaborado por:



ELIANA DUARTE DÍAZ

Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Revisado por:



SINDY PAOLA TUNJANO LESMES

Profesional Oficina de Control Interno

Aprobado por:



OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO

Jefe Oficina de Control Interno